ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEABUSINES S. A. CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Marzo de dos mil diez y ocho, a las 12:00, se constituyen en el domicilio de la Compañía, ubicada en La Ciudadela Albatros Manzana 9 Solar 6, en esta ciudad de Guayaquil, se reûne la Junta General de Accionistas de SEABUSINESS S.A. con presencia de los siguientes Accionistas: 1.- COSTA RICA MAR & TIERRA EFOR S.A. propietaria de 680 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 2.- ORI NADAN, propietario de 120 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Preside la Junta, el Gerente General de la Compañía el señor Ori Nadan. Se confirma la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS (US\$ 800,00) dólares dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una, acuerdan constituirse, según lo dispuesto en el Articulo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, en Junta General de socios, aprobando de forma unanime el orden del dia, cual es: PUNTO UNICO: aprobar el balance del ejercicio 2017 por el directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado, conforme lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

Una vez que se ha constatado la presencia de la totalidad del capital suscrito y demás formalidades de ley, se declara instalada la Junta General de Accionistas de SEABUSINESS SA, toma la palabra EL Gerente General de la Compañía, manifestando conforme el único punto del orden del día, que es necesario cumplir con la normativa legal emitida por el órgano de control, la Superintendencia de Compañías.

De lo expuesto los accionistas por unanimidad resuelven: APROBAR EL BALANCE DEL EJERCICIO 2.017. No habiendo otro asunto que tratar, el presidente que preside la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego del cual y con la asistencia de los accionistas presentes, se reinstala la sesión dándose lectura al Acta, la que es aprobada por unánime, y suscrita por los asistentes, con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la sesión siendo las catorce horas, firmando los accionistas presentes para constancia de lo resuelto.

ORI NADAN

PRESIDENTE

DR. 2929

DE LA JUNTA

Ninfa Lilith Kuonqui Garcia

SECRETARIA AD-HOC